

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SUPERVIAL 24081

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días de marzo de dos mil dieciocho (2018), ante mí, LICENCIADA JULIETT IVETTE OSORIO CAICEDO, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos veintiuno-trescientos treinta y cuatro (8-321-334), Comparecieron personalmente señores NESTOR BLANCO, varón, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número HM 695383 y SUSANNE KUSYK, mujer, de nacionalidad canadiense, mayor de edad, casada, portador del pasaporte número HB cinco tres cuatro dos cero seis (HB 534206), cada uno actuando en su calidad de Gerente General y Directora Financiera de SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A., sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha No. cuatrocientos veinticinco mil cuarenta y uno (425041), Documento cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta y cuatro (404934), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en Bella Vista, Avenida Aquilino de La Guardia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, Agente Fiduciario en el Fideicomiso ENA Sur y no a título personal, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-dos mil dos (7-2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:—

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública No.4,094, del 1 de febrero de 2016, de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, debidamente inscrita el 2 de Febrero de 2016, a la Ficha 425041, Asiento No 16, del Registro Público de Panamá, Banco Citibank (Panamá), S. A., cambió de nombre a SCOTIABANK (PANAMÁ) S.A.—**SEGUNDO:** Que los firmantes han revisado los Estados Financieros Anuales Auditados correspondientes al Fideicomiso ENA Sur, donde SCOTIABANK (PANAMÁ) S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal.—**TERCERO:** Que a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), su reforma mediante Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.—**CUARTO:** Que a su juicio, los Estados Financieros Auditados y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos, la condición financiera y los resultados de las operaciones del Fideicomiso ENA Sur, donde SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para el período correspondiente del primero (1) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).—**QUINTO:** Que los firmantes, en conjunto con el Presidente y Tesorero:—5.1. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa.—

DECLARACION JURADA

Yo, **JEAN-LUC RICH**, varón, canadiense, casado, mayor de edad, con pasaporte canadiense número GA uno tres siete uno tres cuatro (GA137134), actuando en su calidad de Presidente de **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha No. cuatrocientos veinticinco mil cuarenta y uno (425041), Documento cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta y cuatro (404934), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en Bella Vista, Avenida Aquilino de La Guardia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, Agente Fiduciario en el **Fideicomiso ENA Sur** y no a título personal, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-dos mil dos (7-2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública No. 4,094, del 1 de febrero de 2016, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, debidamente inscrita el 2 de Febrero de 2016, a la Ficha 425041, Asiento No 16 , del Registro Público de Panamá, Banco Citibank (Panamá), S. A., cambió de nombre a **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**

SEGUNDO: Que el firmante ha revisado los Estados Financieros Anuales Auditados correspondientes al Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal.

TERCERO: Que a su juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), su reforma mediante Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.

CUARTO: Que a su juicio, los Estados Financieros Auditados y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos, la condición financiera y los resultados de las operaciones del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para el período correspondiente del primero (1) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

QUINTO: Que el firmante, en conjunto con el Tesorero, el Gerente General y el Director Financiero:

5.1. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa;

5.2. Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados.

5.3. Han evaluado la efectividad de los controles internos del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.

5.4. Han presentado en los Estados Financieros, sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuada a esa fecha.

SEXTO: Que el firmante ha revelado a los auditores del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, lo siguiente:

6.1. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.

6.2. Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal.

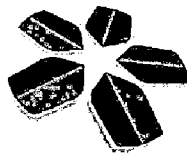
SEPTIMO: Que el firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos del Fideicomiso ENA Sur, donde **SCOTIABANK (PANAMÁ) S. A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia de dentro de la empresa.

OCTAVO: Esta declaración la hace para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado Valores de la República de Panamá.

San José, Costa Rica, a los doce días (12) de Marzo de dos mil dieciocho (2018).



JEAN-LUC RICH
Presidente de la Sociedad.



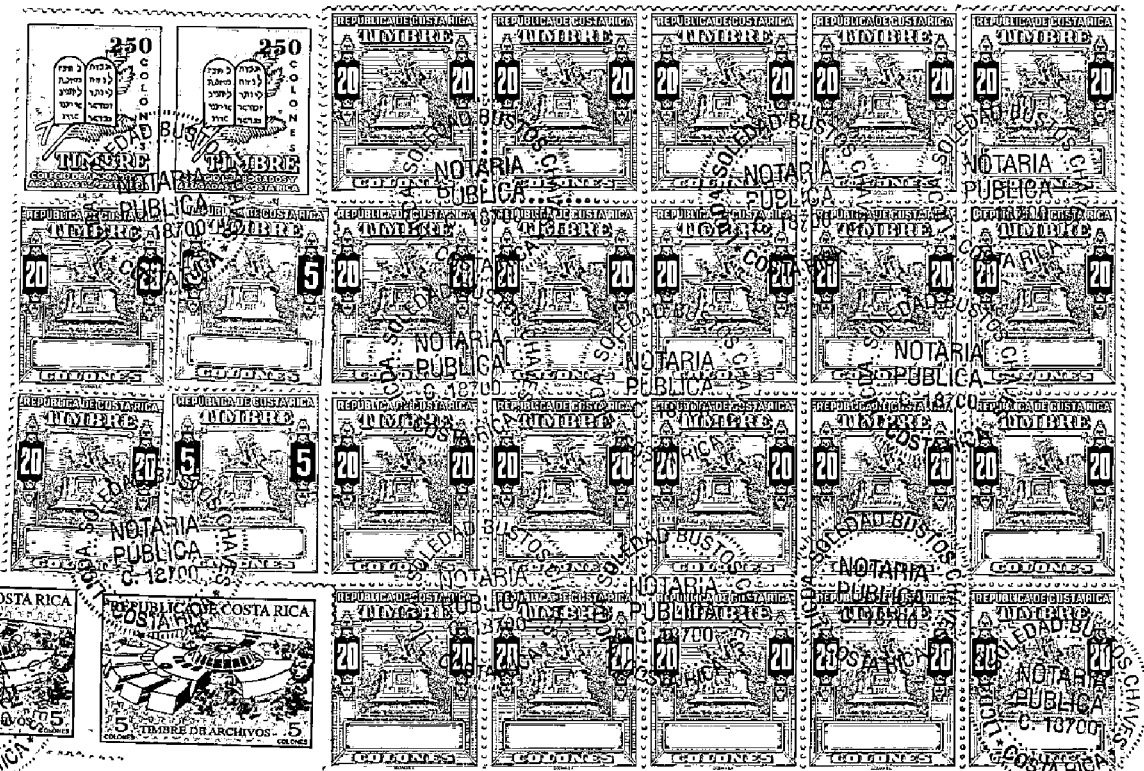
Consortium
L E G A L

SUPERVAL 2ABR18PM



SOLEDAD BUSTOS CHAVES, Notaria Pública con oficina en San José, Escazú, Trejos Montealegre, del Restaurante Tony Roma's seiscientos metros al oeste, sexto piso, Consortium Legal, carné dieciocho mil setecientos: *****

La suscrita Notaria Pública, de conformidad con el artículo ciento once del Código de Notarial, da fe y hace constar que la anterior firma corresponde al señor **JEAN-LUC RICH**, portador de su pasaporte canadiense número GA uno tres siete uno tres cuatro, en el documento adjunto titulado **DECLARACIÓN JURADA**, es auténtica y fue puesta en mi presencia por el señor **JEAN-LUC RICH**, a quien plenamente identifique en dicha diligencia efectuada en ésta fecha. Asimismo hago constar que la firma que aparece en este pliego es la propia así como el sello blanco los cuales están debidamente registrados a mi nombre en la Dirección Nacional de Notariado. Se extiende la presente a solicitud de **SCOTIABANK (PANAMÁ), S.A.**, para que surta efectos legales en la **REPUBLICA DE PANAMÁ**. Dada en San José, Costa Rica, a las catorce horas del doce de marzo del dos mil dieciocho.



Panamá, 02 de abril de 2018

SUPERVAL 2ABR18FW 8:08

CONS: 111501

RECIBIDO POR: Yanna/o

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Panamá, Rep. Panamá
Ciudad

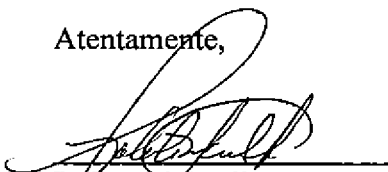
Estimados Señores:

En esta ocasión tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el propósito de hacerle entrega de la siguiente documentación:

- Un (1) original y una (1) copia del informe de Actualización Anual (INA).
- Un (1) cuadernillo y una (1) copia de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017 del Fideicomiso Enasur administrado por Scotiabank (Panamá) S.A., a fin de dar cumplimiento con el Artículo 8 del Acuerdo No. 2-2004.
- Dos (2) CD de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017 del Fideicomiso Enasur administrado por Scotiabank (Panamá) S.A.
- Un (1) original y una (1) copia de Declaración Notarial Jurada firmada por el Presidente de la Sociedad del Fideicomiso Enasur administrado por Scotiabank (Panamá) S.A., en cumplimiento, según el Acuerdo 7-2002 de 14 de octubre de 2002.
- Un (1) original y una (1) copia de Declaración Notarial Jurada firmada por el Gerente General y la Directora Financiera de la Sociedad del Fideicomiso Enasur administrado por Scotiabank (Panamá) S.A., en cumplimiento, según el Acuerdo 7-2002 de 14 de octubre de 2002.

Estamos a su entera disposición, en caso de requerir información adicional al respecto.

Atentamente,


Roberto Mendieta
Política Contable

SUPERVAL 24/01/18 PM 3:03

CONS: 111501

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A.
como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Con el Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en los Activos Netos
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fiduciario
Scotiabank (Panamá) S. A.

Opinión Modificada

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso ENA Sur (en adelante, "el Fideicomiso"), que es administrado por Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario (en adelante, "el Fiduciario"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, cambios en los activos netos, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos que se describen en la sección *Base para Opinión Modificada* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso ENA Sur al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para Opinión Modificada

Tal como se menciona en la nota 7 a los estados financieros, las acciones de capital de ENA Sur, S. A. que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, en lugar de su valor razonable; y no se ha determinado su costo específico. Este tratamiento contable no está de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. El Fiduciario no pudo obtener la medición a valor razonable de esas acciones, debido a que no se cotizan en ningún mercado. Si estas acciones estuviesen registradas al costo o a su valor razonable, tal como es permitido por las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fiduciario, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión modificada.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido lo más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Hemos determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades del Fiduciario en relación con los Estados Financieros

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que Bank of New York Mellon, como Administrador del Convenio de Emisión de Bonos, tenga la intención de terminar el Fideicomiso administrado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno el Fiduciario.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquiera deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos al Fiduciario una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Luis G. Venegas.

KPMG

Panamá, República de Panamá
27 de marzo de 2018

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

| <u>Activos</u> | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos en bancos | 6, 7 | 23,839,240 | 23,509,660 |
| Inversiones en acciones | 8 | 29,732,357 | 29,732,357 |
| Préstamos por cobrar - ENA Sur, S.A. | 6, 9 | 197,867,078 | 240,114,794 |
| Intereses acumulados por cobrar | | 1,067,349 | 1,288,273 |
| Total de activos | | 252,506,024 | 294,645,084 |
| | | | |
| <u>Pasivos</u> | | | |
| Bonos por pagar | 6, 10 | 194,727,237 | 236,550,808 |
| Intereses acumulados por pagar | | 1,067,349 | 1,288,273 |
| Total de pasivos | | 195,794,586 | 237,839,081 |
| | | | |
| <u>Activos netos</u> | | | |
| Aportes recibidos, netos | 11 | 60,979,134 | 60,366,019 |
| Déficit acumulado | | (4,267,696) | (3,560,016) |
| Total activos netos | | 56,711,438 | 56,806,003 |

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos: | | |
| Ingresos por intereses | 12,266,229 | 14,279,090 |
| Total de Ingresos | <u>12,266,229</u> | <u>14,279,090</u> |
| Gastos: | | |
| Gastos por intereses | 12,690,375 | 14,704,398 |
| Comisiones del Fiduciario | 150,000 | 150,000 |
| Otros gastos | 133,534 | 63,926 |
| Total de gastos | <u>12,973,909</u> | <u>14,918,324</u> |
| Exceso de gastos sobre ingresos | <u>(707,680)</u> | <u>(639,234)</u> |

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en los Activos Netos

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

| | <u>Nota</u> | <u>Aportes recibidos, netos</u> | <u>Déficit acumulado</u> | <u>Total de activos netos</u> |
|---|-------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | | 59,278,479 | (2,920,782) | 56,357,697 |
| Exceso de gastos sobre ingresos | | 0 | (639,234) | (639,234) |
| Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios: | | | | |
| Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos | | 64,400,819 | 0 | 64,400,819 |
| Retiro de aportes | | <u>(63,313,279)</u> | <u>0</u> | <u>(63,313,279)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 11 | 60,366,019 | (3,560,016) | 56,806,003 |
| Exceso de gastos sobre ingresos | | 0 | (707,680) | (707,680) |
| Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios: | | | | |
| Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos | | 72,450,259 | 0 | 72,450,259 |
| Retiro de aportes | | <u>(71,837,144)</u> | <u>0</u> | <u>(71,837,144)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 11 | <u>60,979,134</u> | <u>(4,267,696)</u> | <u>56,711,438</u> |

El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

| | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------|--------------------------|--------------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | | | |
| Exceso de gastos sobre ingresos | | (707,680) | (639,234) |
| Ajustes para conciliar el exceso de gastos sobre ingresos con el efectivo provisto por las actividades de operación: | | | |
| Ingresos por intereses | | (12,266,229) | (14,279,090) |
| Gastos por intereses | | 12,266,229 | 14,279,090 |
| Amortización de costos de emisión de bonos | | 424,145 | 425,308 |
| Cambios en activos y pasivos operativos | | | |
| Préstamos por cobrar | | 42,247,716 | 34,274,764 |
| Efectivo generado de operaciones | | | |
| Intereses recibidos | | 12,487,153 | 14,500,681 |
| Intereses pagados | | (12,487,153) | (14,500,681) |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | <u>41,964,181</u> | <u>34,060,838</u> |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Aportes al Fideicomiso | | 72,450,259 | 64,400,819 |
| Retiros de aportes del Fideicomiso | | (71,837,144) | (63,313,279) |
| Pagos de bonos | | (42,247,716) | (34,274,764) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | | <u>(41,634,601)</u> | <u>(33,187,224)</u> |
| Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | 329,580 | 873,614 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | <u>23,509,660</u> | <u>22,636,046</u> |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | 7 | <u><u>23,839,240</u></u> | <u><u>23,509,660</u></u> |

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

(1) Información General

El Fideicomiso ENA Sur (en adelante, el "Fideicomiso") es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de agosto de 2011 ("el Contrato de Fideicomiso") celebrado entre ENA Sur, S. A. (antes, ICA Panamá, S.A.; en adelante, "ENA Sur") y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (en adelante, "ENA"), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Contrato de Fideicomiso, y Banco Citibank (Panamá), S. A., la cual mediante Escritura Pública No. 4,094, del 1 de febrero de 2016, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, debidamente inscrita el 2 de febrero de 2016, a la Ficha 425041, Asiento No 16, del Registro Público de Panamá, cambió su razón social a Scotiabank (Panamá) S. A., actuando no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (en adelante, el "Agente Fiduciario" o "Fiduciario"). El Beneficiario Primario del Fideicomiso ENA Sur es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Administrador del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso ENA Sur emitió los Bonos conforme los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es el de administrar directa o indirectamente, los activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios Primario, Secundarios y Transitorio de conformidad con los términos del Contrato. Los siguientes constituyen los fines generales del Fideicomiso:

- a) Celebrar un contrato de compra inicial de bonos (el Contrato de Compra) entre ENA, ENA Sur, el Fiduciario y otras partes, y un convenio de emisión de bonos entre ENA, ENA Sur y The Bank of New York Mellon (el Convenio de Emisión) y cumplir con todas sus obligaciones.
- b) Emitir y vender los bonos según el Contrato de Compra y el Convenio de Emisión, recibir los fondos producto de la venta de los bonos y distribuir dichos fondos de conformidad con este Contrato, el Contrato de Compra, el Convenio de Emisión, y los otros documentos financieros relacionados.
- c) Emitir de tiempo en tiempo, sujeto a los términos especificados en el Convenio de Emisión, una o más series adicionales de bonos.
- d) Hacer los pagos correspondientes a la amortización de principal e intereses de los bonos, conforme los términos del Convenio de Emisión.
- e) Recibir, para distribución de conformidad con el Contrato, todos los peajes cobrados en el Corredor Sur ubicado en la República de Panamá, así como cualesquiera otros fondos pagaderos al Agente Fiduciario en su carácter de cesionario de los derechos cedidos.
- f) Incurrir en nuevos endeudamientos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso.
- g) Administrar, y disponer de los activos del Fideicomiso en la manera y prioridad contemplada en el Contrato de Fideicomiso, el Convenio de Emisión y los otros documentos financieros relacionados.
- h) Transferir al Fideicomitente los derechos cedidos a la fecha de terminación del Contrato de Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario.
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Base de Preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros fueron aprobados por el Agente Fiduciario y autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2018.

(b) Base de preparación

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, o costo amortizado, excepto las inversiones en acciones que se reconocen a su valor nominal.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que el Fiduciario ejerza el juicio y haga estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relacionados son revisados continuamente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Por la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso, el Agente Fiduciario no espera reconocer estimaciones contables significativas.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad significativas detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso a todos los periodos presentados en los estados financieros:

(a) Medición a Valor Razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fiduciario tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Cuando es aplicable, el Fiduciario mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fiduciario utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considera activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los depósitos a la vista altamente líquidos que son fácilmente convertibles a un monto conocido de efectivo y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

(c) Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo, y originados generalmente al proveer fondos a deudores en calidad de préstamos. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, y son medidos al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

(d) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la emisión y posteriormente son medidos al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

Los costos de emisión diferidos son los costos de transacción requeridos para realizar la emisión de bonos por parte del banco estructurador (The Bank of New York Mellon) por medio del Convenio de Emisión. Estos costos son amortizados durante la vigencia de los bonos, mediante el método de tasa de interés efectiva.

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(e) *Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva con base en su monto principal y las tasas pactadas.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, el Agente Fiduciario estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) pero no considera las pérdidas futuras de crédito.

El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(f) *Reconocimiento de otros gastos del Fideicomiso*

Otros gastos del Fideicomiso se reconocen conforme se incurren.

(g) *Baja en cuentas de activos financieros*

Se da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y se continúa con el control del activo transferido, se reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado para los montos que pudieran tener que pagar. Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, se continúa reconociendo el activo financiero y también se reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

(h) *Baja en cuentas de pasivos financieros*

Se dan de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

(i) *Aportes al Fideicomiso*

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Sur y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes al patrimonio del Fideicomiso conforme se reciben.

(j) *Retiros de aportes al Fideicomiso*

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Agente Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes al Patrimonio del Fideicomiso conforme se desembolsan.

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(k) *Información de Segmentos*

Un segmento de negocios es un componente del Fideicomiso, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el Agente Fiduciario para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(l) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún no adoptadas*

A la fecha de los estados financieros existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017; por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Entre las más significativas tenemos:

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros:** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009, incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010, para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y baja en cuentas. En noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otros resultados integrales" (VRCORI).

Requisitos claves de la NIIF 9:

Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses por lo general se medirán al costo amortizado. También se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla tanto al cobrar los flujos de efectivos contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses y vender estos instrumentos financieros.

Todas las otras inversiones de deuda que tengan otros modelos de negocio y los instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable con cambios en el estado de ingresos y gastos. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otros resultados integrales.

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Los pasivos financieros generalmente se medirán a costo amortizado.

Impacto Preliminar en Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

El efectivo, los préstamos por cobrar y los bonos por pagar medidos a costo amortizado bajo NIC 39, mantendrán esta medición bajo NIIF 9.

Deterioro de Instrumentos Financieros

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, reemplazando al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en estas, en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que exista evidencia de deterioro para que se reconozcan pérdidas crediticias.

Los requerimientos relacionados con el deterioro aplican para activos financieros medidos a costo amortizado (CA), y valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI).

Impacto Preliminar en el Deterioro de Instrumentos Financieros

Se espera que el impacto más significativo en los estados financieros del Fideicomiso a partir de la implementación de la NIIF 9, sea el resultado del nuevo requerimiento de deterioro. La Administración todavía no puede proporcionar información cuantitativa sobre el impacto esperado, ya que el Fideicomiso está en proceso de construir y probar modelos, reunir datos y calibrar los criterios de las diferentes etapas de deterioro en préstamos individualmente evaluados.

Transición a NIIF 9

De acuerdo con NIIF 9, el Fideicomiso aplicaría los requerimientos de transición retroactivamente. A pesar de este requerimiento, el Fideicomiso optará por no re-expresar los estados financieros comparativos.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018.

- **NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes:** Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, NIC 11 *Contratos de Construcción* y la CINIIF 13 *Programas de Fidelización de Clientes*. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

El Fideicomiso está evaluando el posible impacto de la aplicación de la NIIF 15 sobre sus estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

- *NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes.* Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, la NIC 11 *Contratos de Construcción* y la CINIF *Programas de Fidelización de Clientes*. La NIIF 15 es efectiva para los periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

(4) Administración de Riesgos Financieros

El Agente Fiduciario considera que los principales riesgos que afectan los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son los riesgos de crédito, contraparte, liquidez y mercado.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero que es propiedad del Fideicomiso no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió el activo financiero respectivo.

Este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Sur que ENA Sur debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión. En última instancia, las acciones de capital de ENA Sur también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Fideicomitente.

Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la emisión o el repago de instrumentos colocados en el mercado.

La emisión de los bonos y el cumplimiento de las obligaciones del Convenio de Emisión están asignados a instituciones financieras internacionales.

Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Sur que ENA Sur debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión.

En última instancia, las acciones de capital de ENA Sur también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto los préstamos por cobrar a ENA Sur como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso y se administran conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses de los préstamos por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés representa la de pérdida por fluctuaciones en los flujos futuros de efectivo en los valores razonables de los instrumentos financieros, debido a los cambios en las tasas de interés del mercado.

Este riesgo es mínimo para el Fideicomiso ya que tanto los préstamos por cobrar como los bonos emitidos tienen tasas fijas activas y pasivas, respectivamente, idénticas y con cronogramas de amortización iguales.

(5) Información por Segmentos

Las operaciones del Fideicomiso se encuentran concentradas en el sector público, que es su único segmento, y suceden en su totalidad en la República de Panamá.

(6) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, el Agente Fiduciario determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de diversos grados de juicio que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

Otras técnicas de valoración incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valoración. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso más significativos; se excluyen de esta tabla las inversiones en acciones registradas a su valor nominal. El valor razonable de los instrumentos financieros a la vista o con vencimiento a corto plazo se aproxima a su valor en libros.

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | | |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | <u>Valor</u> <u>en libros</u> | <u>Valor</u> <u>Razonable</u> | <u>Valor</u> <u>en libros</u> | <u>Valor</u> <u>Razonable</u> |
| Préstamos por cobrar | <u>197,867,078</u> | <u>245,258,229</u> | <u>240,114,794</u> | <u>283,032,506</u> |
| Bonos por pagar | <u>194,727,237</u> | <u>245,258,229</u> | <u>236,550,808</u> | <u>283,032,506</u> |

El Agente Fiduciario mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizadas al hacer la medición:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos por instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

El Fideicomiso no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

La tabla a continuación analiza los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valoración utilizadas:

| | <u>2017</u> <u>Nivel 2</u> | <u>2016</u> <u>Nivel 2</u> |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <u>Activos</u> | | |
| Préstamos por cobrar | <u>245,258,229</u> | <u>283,032,506</u> |
| <u>Pasivos</u> | | |
| Bonos por pagar | <u>245,258,229</u> | <u>283,032,506</u> |

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación describe las técnicas de valoración y los datos de entradas utilizados en los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable clasificados en la jerarquía de valor razonable dentro del Nivel 2:

| Instrumento Financiero | Técnica de Valoración y Datos de Entradas Utilizados |
|------------------------|---|
| Préstamos por cobrar | Flujos de efectivo descontados usando la tasa de interés efectiva del costo de la deuda, la cual está compuesta por: tasa libre de riesgo, más un margen del emisor calculado en Bloomberg. |
| Bonos por pagar | Flujos de efectivo descontados usando la tasa de interés efectiva del costo de la deuda, la cual está compuesta por: tasa libre de riesgo, más un margen del emisor calculado en Bloomberg. |

(7) Depósitos en Bancos

Los depósitos en bancos se detallan a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Citibank, N.A. - Cuenta concentración | 2,924,089 | 2,821,356 |
| Banco of New York Mellon - Cuenta de reserva para el servicio de la deuda | <u>20,915,151</u> | <u>20,688,304</u> |
| Total de depósitos en bancos | <u>23,839,240</u> | <u>23,509,660</u> |

El contrato establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está limitado debido a que los fondos están depositados en instituciones financieras internacionales.

(8) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones corresponden a la totalidad de las acciones de capital de ENA Sur, S. A., emitidas y en circulación, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y del Convenio de Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Esas inversiones en acciones están registradas a su valor nominal, debido a que no se ha determinado su costo específico ni su valor razonable, tomando en consideración que esas acciones no se cotizan en ningún mercado. Las inversiones en acciones se resumen a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Certificado de 81 acciones de capital de ENA Sur, S. A. con un valor nominal de B/.367,066 cada una | <u>29,732,357</u> | <u>29,732,357</u> |

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(8) Inversiones en Acciones, continuación**

El Fiduciario, en cumplimiento con el Convenio de Emisión, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA, por lo cual no tiene el control sobre esa entidad. En consecuencia, los estados financieros de ENA Sur, S. A. no están sujetos a consolidación con los del Fideicomiso.

(9) Préstamos por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de los préstamos por cobrar, otorgados según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Sur, S. A. el 23 de agosto de 2011 (en adelante, el "Contrato de Préstamo"), se resumen como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Préstamo Tramo A por US\$170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025 | 118,084,329 | 128,956,367 |
| Préstamo Tramo B por US\$225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025 | <u>79,782,749</u> | <u>111,158,427</u> |
| Total | <u>197,867,078</u> | <u>240,114,794</u> |

La tasa de interés anual sobre estos préstamos por cobrar se incrementará en un 2% sobre los saldos vencidos, de haber alguno, de principal e intereses.

A continuación se muestra, por año, la tabla de amortización programada del saldo de principal del Préstamo Tramo A:

| <u>Año</u> | <u>2017</u> |
|--------------|--------------------|
| 2018 | 12,136,410 |
| 2019 | 12,745,249 |
| 2020 | 13,981,452 |
| 2021 | 15,697,980 |
| 2022 | 16,815,917 |
| 2023 | 17,877,329 |
| 2024 | 19,162,191 |
| 2025 | <u>9,667,801</u> |
| Total | <u>118,084,329</u> |

Según el Contrato de Préstamo, en la medida en que haya fondos en exceso en una cuenta bancaria específica, el saldo principal del Préstamo Tramo B será pagado trimestralmente en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año dentro del plazo del préstamo. Esos pagos de principal se considerarán como pagos voluntarios del Préstamo Tramo B.

FIDEICOMISO ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(10) Bonos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de bonos por pagar, a costo amortizado, se presentan a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Bonos Clase A por US\$170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025 | 118,084,329 | 128,956,367 |
| Bonos Clase B por US\$225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025 | <u>79,782,749</u> | <u>111,158,427</u> |
| Total | 197,867,078 | 240,114,794 |
| Menos: costo de emisión diferidos | <u>3,139,841</u> | <u>3,563,987</u> |
| Bonos por pagar, a costo amortizado | <u>194,727,237</u> | <u>236,550,808</u> |

A continuación se muestra, por año, la tabla de amortización programada del saldo de principal de los Bonos Clase A:

| <u>Año</u> | <u>2017</u> |
|------------|--------------------|
| 2018 | 12,136,410 |
| 2019 | 12,745,249 |
| 2020 | 13,981,452 |
| 2021 | 15,697,980 |
| 2022 | 16,815,917 |
| 2023 | 17,877,329 |
| 2024 | 19,162,191 |
| 2025 | <u>9,667,801</u> |
| Total | <u>118,084,329</u> |

Según el Convenio de Emisión, en la medida en que haya fondos en exceso en una cuenta bancaria específica, el saldo principal de los Bonos Clase B será pagado trimestralmente en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año dentro del plazo de los Bonos Clase B.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas de la transacción y, en caso de incumplimiento que no sea subsanado, los activos del Fideicomiso.

Con fecha 12 de agosto de 2011, se constituyó el Fideicomiso ENA Sur con el objetivo de administrar directa o indirectamente los activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios y posteriormente otorgar al Fiduciario del Convenio de Emisión, todos los derechos, títulos e intereses de los cuales ya sea propietario o que se adquieran en el futuro.

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(10) Bonos por Pagar, Continuación

Para beneficio de las Partes Garantizadas de conformidad con el Convenio de Emisión, el Fiduciario (en su capacidad como emisor de los bonos y no en su capacidad individual) según las instrucciones del Recaudador o el Administrador del Convenio de Emisión, o según es especificado en el Contrato de Fideicomiso o en los documentos de la transacción, procederá a realizar lo siguiente:

- (i) hacer el pago completo y oportuno de cada una de las obligaciones que surjan de los bonos y los documentos financieros; y
- (ii) pagar los gastos operativos, gastos de mantenimiento y otros costos y gastos incurridos en relación con el manejo y/o la operación del Corredor Sur, todo lo anterior de los fondos disponibles en las cuentas de la transacción y de la forma, prioridad y orden que se establece en los documentos financieros.

(11) Activos Netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- a) El monto de US\$50,000,000 transferido por ENA al Fiduciario
- b) Los derechos cedidos sobre los peajes cobrados en el Corredor Sur
- c) Los Préstamos Tramo A y B
- d) La totalidad de las acciones de capital de ENA Sur, S. A., emitidas y en circulación
- e) Todos los cobros de los peajes del Corredor Sur desde la fecha de cierre hasta la fecha de terminación de la cesión
- f) La cuenta de los fondos provenientes de la emisión de los bonos y cualesquiera cantidades depositadas en dicha cuenta
- g) Cualquier otro dinero, contrato o interés que sea cedido al Fideicomiso o que por efecto de la Ley se vuelva parte de los activos del Fideicomiso, incluyendo sin limitación las ganancias producidas sobre tales activos.

(12) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por el periodo fiscal, terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, las entidades incorporadas en Panamá están exentas del pago del impuesto sobre la renta sobre las ganancias provenientes de operaciones extranjeras, de los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, de títulos de deuda del gobierno de Panamá y de las inversiones en valores listados con la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Para las entidades financieras, la tarifa actual es de 25%.

FIDEICOMISO ENA SUR

Scotiabank (Panamá) S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(12) Impuesto sobre la Renta, continuación

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 introduce la modalidad de tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), el cual se determina el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Dirección General de Ingresos que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

(13) Contingencias

Conforme al mejor conocimiento del Fiduciario, el Fideicomiso no está involucrado en litigios o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación financiera o su desempeño financiero.

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
FORMULARIO IN-A**

Razón Social del Emisor: **Fideicomiso ENA SUR
Scotiabank (Panamá) S.A. como Agente
Fiduciario**

Valores que ha registrado: **Bonos, Autorizados mediante Resolución CNV
No. 286-11 del 16 de agosto 2011**

Número de Teléfono y Fax: **Teléfono: (507)2827923 Fax (507)2827909**

Dirección: **P.H. Torre de las Américas , Torre B, Piso 11**

Dirección de Correo Electrónico: **edgar.coronado@pa.scotiabank.com**

Presentamos este informe de Información Anual cumpliendo con el Acuerdo No. 18-00 del 11 de octubre del 2000 de la SMV, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 7-2002 del 14 de octubre de 2002 de la SMV.



I. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo

El Fideicomiso ENA Sur (en adelante, el "Fideicomiso") es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de agosto de 2011 ("el Contrato de Fideicomiso") celebrado entre ENA Sur, S. A. (antes ICA Panamá, S.A.; en adelante, "ENA Sur") y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (en adelante, "ENA"), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Contrato de Fideicomiso, y Scotiabank (Panamá) S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (en adelante, el "Agente Fiduciario" o "Fiduciario"). El Beneficiario Primario del Fideicomiso ENA Sur es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso ENA Sur emitió los Bonos conforme a los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es el de administrar directa o indirectamente, los Activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios Primario, Secundarios y Transitorio de conformidad con los términos del Contrato. Los siguientes constituyen los fines generales del Fideicomiso:

- a) Celebrar un contrato de compra inicial de Bonos (el Contrato de Compra) entre ENA, ENA Sur, el Fiduciario y otras partes, y un convenio de emisión de bonos entre ENA, ENA Sur y The Bank of New York Mellon (Convenio de Emisión) y cumplir con todas sus obligaciones,
- b) Emitir y vender los Bonos según el Contrato de Compra y el Convenio de Emisión, recibir los fondos producto de la venta de los Bonos y distribuir dichos fondos de conformidad con este Contrato, el Contrato de Compra el Convenio de Emisión, y los otros documentos financieros relacionados,
- c) Emitir de tiempo en tiempo, sujeto a los términos especificados en el Convenio de Emisión, una o más series adicionales de bonos,
- d) Hacer los pagos correspondientes a la amortización de principal e intereses de los Bonos, conforme los términos del Convenio de Emisión,
- e) Recibir, para distribución de conformidad con el Contrato, todos los peajes cobrados en el Corredor Sur ubicado en la República de Panamá, así como cualesquiera otros fondos pagaderos al Agente Fiduciario en su carácter de cesionario de los derechos cedidos,
- f) Incurrir en nuevos endeudamientos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso,
- g) Administrar, y disponer de los activos del Fideicomiso en la manera y prioridad contemplada en el Contrato de Fideicomiso, el Convenio de Emisión y los otros documentos financieros relacionados, y
- h) Transferir al Fideicomitente los derechos cedidos a la fecha de terminación del Contrato de Fideicomiso.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, la liquidez del emisor provino de las reservas constituidas y, de los derechos cedidos a éste, destacando los correspondientes al cobro de peaje y de servicios conexos de la autopista denominada Corredor Sur ("Corredor Sur").

Al 31 de diciembre de 2017, la liquidez del Emisor asciende a B/.2,924,089 y B/.20,915,151 en cuentas corrientes en Citibank, N.A y en Bank of New York ("BONY") respectivamente.

B. Recursos de Capital

Los Recursos de Capital con que cuenta el Emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos, provienen de los derechos cedidos del Emisor y de las reservas constituidas.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos de capital del Emisor totalizaron B/.56,711,438

C. Resultados de las Operaciones

El fideicomiso se constituyó el 12 de agosto de 2011. Producto de la emisión de los bonos efectuada el 23 de agosto de 2011 fueron emitidos y vendidos los siguientes bonos:

Bonos Clase A por B/.170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025.

Bonos Clase B por B/.225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025.

A continuación un resumen de las operaciones del fideicomiso para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, expresado en Balboas de la República de Panamá:

| | <u>Nota</u> | <u>Aportes recibidos, netos</u> | <u>Déficit acumulado</u> | <u>Total de activos netos</u> |
|---|-------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | | 59,278,479 | (2,920,782) | 56,357,697 |
| Exceso de gastos sobre ingresos | | 0 | (639,234) | (639,234) |
| Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios: | | | | |
| Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos | | 64,400,819 | 0 | 64,400,819 |
| Retiro de aportes | | (63,313,279) | 0 | (63,313,279) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 11 | <u>60,366,019</u> | <u>(3,580,016)</u> | <u>56,806,003</u> |
| Exceso de gastos sobre ingresos | | 0 | (707,680) | (707,680) |
| Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios: | | | | |
| Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos | | 72,450,259 | 0 | 72,450,259 |
| Retiro de aportes | | (71,837,144) | 0 | (71,837,144) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 11 | <u>60,979,134</u> | <u>(4,267,696)</u> | <u>56,711,438</u> |

D. Otros eventos relevantes
Ninguno.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores y Dignatarios

Todos los Directores y Ejecutivos del Emisor tienen el siguiente domicilio comercial: Calle 50 y Aquilino de la Guardia, Edificio Scotiabank (Panamá) S.A., Apartado Postal: 0816-06581, Panamá 1, Panamá; Correo Electrónico: www.scotiabank.com.pa; teléfono: 297-5200; Al 31 de octubre de 2016. La Junta Directiva de Scotiabank (Panamá) S.A. está compuesta por 10 directores, cuyas generales y calificaciones son las siguientes:

Jean Luc Rich: Presidente

Nació en Francia y es graduado de McGill en Ciencias Políticas. Asistió al Programa de Desarrollo Ejecutivo en Wharton, Pensilvania, Estados Unidos, así como al Programa de Estrategia Bancaria en INSEAD, Fontainebleau, Francia. En 1984, Jean-Luc ingresó a Scotiabank en entrenamiento para el puesto de Asistente de Gerente de Ventas y Servicios en Montreal, Quebec. A partir de ahí desempeñó varias posiciones en banca personal y banca comercial, así como puestos sénior regionales hasta ingresar a Banca Internacional en 1999. Fue Gerente Financiero en Argentina, Auditor General y luego Director Financiero en México antes de asumir en 2009 su posición actual como Vicepresidente Senior y Gerente General en Scotiabank de Costa Rica y en 2011 como Vicepresidente Senior para Centroamérica de Scotiabank.

Nestor Blanco: Director Secretario

18 años Carrera bancaria. Comenzó en 1998 en banca de inversión con JP Morgan en Nueva York y México. Trabajó para la CFI en Desarrollo de Negocios en Centroamérica con sede en la Ciudad de México. En 2004 se unió a Scotiabank en Toronto como Director - Fusiones y Adquisiciones en Banca Internacional. Responsable del análisis y ejecución de operaciones de fusiones y adquisiciones, centradas exclusivamente en el mercado latinoamericano. Principales negocios: adquisición de Banco Wiese en Perú, Interfin en Costa Rica y RBS en Colombia. En 2010, se promovió Vicepresidente para Latinoamérica con sede en Toronto brindando apoyo estratégico a la región y al Vicepresidente Ejecutivo a cargo. Posteriormente, en el año 2012 actuó como Vicepresidente de Banca Privada Internacional Internacional enfocado en optimizar oportunidades de negocio, desarrollar e implementar estrategias para la expansión de nuestro mercado de Banca Privada y operaciones en América Latina, el Caribe y Asia. Actuando ahora como VP y GM para nuestra operación en Panamá. Néstor es Licenciado en Contabilidad por la Universidad Católica Andres Bello en Venezuela y tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Darden School of Business de la Universidad de Virginia en los Estados Unidos.

Jean Marc Astolfi: Director Tesorero

Ciudadano Canadiense, con Licenciatura en Ciencias Políticas y Diploma en Economía Urbana (Canadá) y MBA (Reino Unido). Inicio su carrera en Scotiabank en 1998, ejerciendo desde entonces diversos cargos gerenciales y ejecutivos en Canadá, Argentina, Chile, El Salvador. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Integración en Scotiabank Panamá. Actúa como miembro de la Junta Directiva de Scotiabank Transformándose, ejerciendo el cargo de Director y Tesorero desde el 2015 a la fecha.

Ingrid Guzman: Director

Costarricense, en cuanto a su experiencia laboral tenemos que desde 1993 formaba parte de Banco Interfin S.A.(desde 1994 Scotiabank CR), donde ha desarrollado diferentes posiciones como Secretaria Captación de Recursos, Asistente de Inversiones, Asistente de Tesorería, Encargada de Administración de Fondos, Jefe de Administración de Fondos, Gerente Senior Liquidez y Fondeo, Directora Tesorería, Directora Fondos de Inversión, Vicepresidente Apoyo en los Negocios y Sub Gerente General y Miembro de la Junta Directiva de Scotiabank (Panama) S.A. desde octubre de 2017.

Ingrid cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Banca y Finanzas, y capacitaciones adicionales en: Finanzas Personales -Universidad de Costa Rica 2014, Gestión Gerencia Bancaria, Administración Activo Pasivo – Euromoney Training y Gestión de Tesorería en Entidades Financieras – INCAE.

Susanne Kusyk: Director

Desde su incorporación al Banco en diciembre de 2007, Susanne ha desempeñado puestos de gran responsabilidad en Operaciones y Finanzas, destacándose principalmente como Directora de Special Purpose Vehicle (SPVs) en la Banca de Inversión, en donde adquirió experiencia en una amplia gama de productos financieros, iniciativas de regulación y la creación y gestión de operaciones en SPVs internacionales. En su última posición como Directora de Planificación de Gastos de Global Finance, Susanne y su equipo han sido fundamentales para el proceso de informes de gastos, análisis, planificación y previsión para todo el Banco.

Susanne se graduó con honores de la Ivey School of Business de la Universidad de Western Ontario, con una Licenciatura en Administración de Empresas y es también Contadora Pública Certificada (CPA). Susanne se graduó del Programa de Maestría Global de Leyes de la Universidad de Toronto.

Carlos Quintanilla Schmidt: Director Independiente

Salvadoreño, egresado de la Universidad Dr. José Matías Delgado, San Salvador, El Salvador, 1981- Licenciatura en Ciencias Jurídicas (Leyes). Postgrado en The American University Washington D.C., 1982-1984 Maestría en Banca de Desarrollo

Rafael Moscarella: Director Independiente

Panameño, Master en Administración de Empresas (MBA) (1993), Ingeniero en computación (1988), miembro de la Junta Directiva de Latinex Holding / Panama Stock Exchange, de Stratego Communications y Director Independiente de MiFinanciera.

Katherina Howard: Director Suplente

Panameña, egresada de la Universidad Santa María La Antigua como licenciada en Ingeniería Industrial Administrativa. Cuenta con una maestría en Administración de Operaciones y Logística de la Universidad de Wollongong, Australia. Cuenta con más de 20 años de experiencia bancaria. Inició su carrera en Scotiabank en el 2003 donde ha ocupado diversas posiciones en las áreas de Sucursales, Servicios de Prestamos y Operaciones. Actualmente ocupa la Dirección de Operaciones en Scotiabank.

Lynnette Donoso: Director Suplente

Tiene una Licenciatura en Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua y un Master en Business Administración de Concordia University en Montreal, Canadá. Inició su carrera en Scotiabank en el año 2000 como Oficial de Banca Corporativa atendiendo un portafolio de diversas industrias. Con la implementación del nuevo modelo de negocios de Banca Corporativa en 2008, paso al área de Soluciones de Crédito como Gerente de Relación Senior. Poco tiempo después, estuvo a cargo de la cartera de Real Estate y Hospitality de Scotiabank Panamá. Del 2013 en adelante desempeñó el puesto de Directora Regional de Estructuración de Crédito para Centroamérica y este año se estará asumiendo el rol de Directora de la Unidad de Banca Privada para la operación de Scotiabank en Panamá.

Alexandra Burgos: Director Suplente

14 años de experiencia en el sector bancario con 9 de ellos dedicados a crecer con BNS. El titular se unió al banco en diciembre de 2006 para crear el Departamento de Marketing. En 2008, participó en el proyecto para implementar ScotiaPro en Panamá las comunicaciones líderes y la instalación de la plataforma de banca por Internet en el país. En 2009, el titular obtuvo el título de Gerente de Productos y Marketing en Panamá con la responsabilidad de construir el área de producto en el país enfocada en la implementación de nuevos productos y servicios. Alexandra ha participado en varios proyectos multiculturales complejos y exitosos que le permiten trabajar con personas del IB y de la región obteniendo diversos conocimientos y experiencias. Como ejemplos podemos mencionar la cartera de integración de BNP Paribas, la implantación de ACH y la implantación de Visa Debit. En 2012 como Gerente Senior de Productos y Marketing, lideró el lanzamiento de préstamos bancarios seguros, tarjeta de crédito Aero MasterCard y la liberación de hipotecas bajo la Ley de Interés Preferencial. En enero de 2014, recibió el cargo de Gerente Senior de Marketing y en septiembre, la posición de Director Regional de Productos - CA. Alexandra tiene una licenciatura en ciencias y una maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad de Florida.

3. Empleados de Importancia y Asesores.

Los principales Ejecutivos y empleados del Emisor han sido debidamente identificados en el numeral anterior.

A. Asesores legales y auditores externos

Los asesores legales externos del Emisor son las siguientes firmas de abogados:

1. Alemán, Cordero, Galindo & Lee
Calle 53, Este, Marbella
Torre MMG Bank
Tel.269-2620 Fax 263-5895
Contacto principal: Lic. Arturo Gerbaud

2. Icaza, González-Ruiz & Alemán
Edificio IGRA,

Calle Aquilino de la Guardia No. 8, Ciudad de Panamá, República de Panamá Tel.
205-6000 Fax. 269-4891
Contactos principales: Dr. Luis Tejada Mora y Licdo. Luis Chalhoub. .

3. PWC Socio TLS

Calle 58E y Ave. Ricardo Arango, Plaza PWC Piso 7, Urb Obarrio205-
Office: +507-2069217 | Mobile: +507-66176281
Contactos: francisco.barrios@pa.pwc.com

La firma de auditores externos del Emisor es:

KPMG
Calles 50 y 54 (Edificio KPMG)
208-0700 Fax. 215-7624 /Contacto principal: Luis Venegas

B. Compensación

Para el 31 de octubre de 2017, no se reporta beneficios a largo plazo para el personal gerencial clave.

C. Prácticas de la Directiva

Los Directores y Dignatarios son elegidos por la Junta de Accionistas anualmente.

D. Propiedad Accionaria

La composición del capital en acciones se resume así:

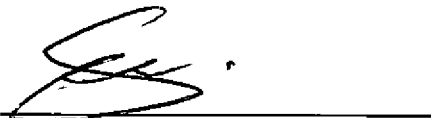
El agente Fiduciario es 100% propiedad de Scotiabank (Panamá) S.A

IV. Estados Financieros

Ver adjunto Anexo 1

V. Divulgación

El informe de actualización Anual del Fideicomiso será divulgado al público a través de la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá www.panabolsa.com a partir del 28 de marzo de 2018.



Susanne Kusyk
Apoderado General

